

ACTA DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03-GERGE- SUADM-2017

OBJETO:

“ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR”.

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento N° 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión N° 0542 del 16 de mayo de 2012 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones.

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Dentro del Plan de Desarrollo Nacional y en cumplimiento a su objeto social, la misión de la Caja es: “contribuir al bienestar de sus afiliados, mediante la promoción y consecución de vivienda, administrando efectivamente las cesantías y ahorros, con seguridad financiera, apoyado en personal comprometido en prestar un servicio oportuno e innovador para satisfacción plena de nuestros usuarios”.
3. Conforme a lo anterior y en aras de ofrecer a los afiliados y funcionarios instalaciones en óptimas condiciones, la Caja ha venido realizando modernizaciones físicas con cambios tecnológicos, motivo por el cual en se hace necesario mejorar las áreas del 5 y 2 piso de la Sede Principal de la Entidad.
4. Que mediante memorando el diez (10) de julio de 2017, la Subgerencia Administrativa radicó en el Área Contratación, el Estudio Previo para la contratación de “ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR”.
5. Que la modalidad contractual seleccionada fue la establecida en el Manual Interno de Contratación, adoptado mediante Resolución No. 464 del 31 de Octubre de 2013, el cual establece en el:

“Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”.

6. Que el presupuesto oficial asignado para el adelantar la presente Solicitud Pública de Ofertas N° 03-GERGE- SUADM -2017, es de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 588.409.948) INCLUIDO IVA Y AIU, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 54915 del 10 de julio de 2017, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

7. Que el día once (11) de julio de 2017, mediante Acta se dio apertura a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03-GERGE- SUADM-2017, la cual fue publicada en la página Web de la Entidad.
8. Que en cumplimiento del cronograma del proceso, el día trece (13) de julio de 2017, manifestaron interés en participar en el Proceso Solicitud Pública de Ofertas N° 03-GERGE-SUADM-2017, los siguientes oferentes:
 - JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ
 - UNION TEMPORAL TECNOLOGÍA TOTAL 2017 conformada por las empresas AQSERV S.A.S. y ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S
 - CONSTRUCTORA PLATINO (Extemporánea).
 - MUEBLES ROMERO S.A.S. (Extemporánea).
9. Que el día diecinueve (19) de julio de 2017, la Entidad recibió por parte del señor Ronald Pineda en representación de la empresa AQSERV S.A.S observaciones a las Condiciones de Participación por fuera del término establecido en ANEXO No.11 "CRONOGRAMA".
10. Que el día veintiuno (21) de Julio de 2017, a las 10:00:49 am se llevó a cabo el cierre del proceso, presentando propuesta la UNION TEMPORAL TECNOLOGÍA TOTAL 2017 conformada por las empresas AQSERV S.A.S. y ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S., de lo cual se dejó constancia en el Acta respectiva y se publicó en la página web de la Entidad.
11. Que mediante memorando el día veintiuno (21) de julio de 2017, la Jefe del Área Contratación remitió las ofertas a los miembros del Comité Evaluador Económico-Financiero, Técnico y Jurídico para que procedieran a realizar la evaluación pertinente.
12. Que el Comité Evaluador durante el término de revisión y evaluación de las propuestas solicitó a los Oferentes documentos para subsanar.
13. Que el día veintisiete (27) de julio de 2017, se publicó en la Página web de la Entidad el Informe de Evaluación en donde se determinó, lo siguiente:

Propuesta presentada por el oferente UNION TEMPORAL TECNOLOGÍA TOTAL 2017 conformada por las empresas AQSERV S.A.S. y ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S.

Evaluación Jurídica: HABILITADA.

Evaluación Financiera: HABILITADA.

Evaluación Técnica: HABILITADA.

14. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, la Entidad recibió por parte de la empresa AQSERV S.A.S observaciones al informe de evaluación. En ese sentido mediante la presente Acta la Entidad procede a dar respuesta así:

Observaciones presentadas por el señor Ronald Pineda , en representación de la empresa AQSERV S.A.S , 28 DE JULIO DE 2017 A LAS 2:30 PM.

*La Unión Temporal TECNOLOGIA TOTAL 2017 está de acuerdo con la evaluación Técnica, Financiera y Jurídica de la oferta por nosotros presentada la cual tuvo una calificación de **HABILITADA.***

Observación N° 1: *Solicitamos por favor en el informe incluir el puntaje que obtuvo la oferta por nosotros presentada considerando que en el espacio destinado para tal fin dice "N/A.*

Respuesta de la Entidad: Se acoge la observación. Consultar el "Informe de evaluación definitivo" publicado en la página web de la Entidad en el enlace:

<https://www.cajahonor.gov.co/Contratacion/Paginas/04-GERGE-%20SUADM-2017.aspx>.

15. De acuerdo con lo anterior el Oferente UNION TEMPORAL TECNOLOGÍA TOTAL 2017 se encuentra habilitado jurídica, financiera y técnicamente dentro del Proceso de Solicitud Pública de Ofertas No.3- GERGE-SUADM-2017 y, al ser el único habilitado, se procederá a la adjudicación.

16. Que en consideración a las respuestas emitidas en el presente escrito, el Comité Evaluador recomendó al Señor General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA, Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, **ADJUDICAR** la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03-GERGE- SUADM-2017 a la UNION TEMPORAL TECNOLOGÍA TOTAL 2017**.
17. Que de conformidad con el Capítulo IV "Procesos de Selección" numeral 20.1.9 del Manual Interno de Contratación MIC, el Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía,

DECIDE

PRIMERO: ADJUDICAR la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03-GERGE- SUADM-2017, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR, a la UNION TEMPORAL TECNOLOGÍA TOTAL 2017,** compuesta por las empresas: **AQSERV S.A.S.** identificada con el NIT 830045040-1 y **ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S** identificada con el NIT 800253209-1 . con propuesta económica por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 585,093,249) INCLUIDO AIU E IVA.**

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de 2017.

(ORIGINAL FIRMADO)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
Caja Promotora de Vivienda Militar

Proyectó: Diana Marcela Fajardo López
Abogada - ARCON

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación



NIT: 860021967-7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co



BIENESTAR Y EXCELENCIA